

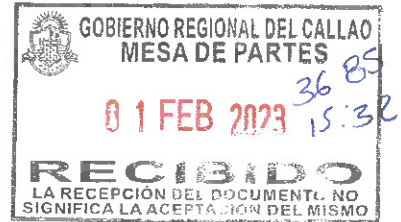
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Callao, 1 de febrero de 2023

OFICIO N° 000036-2023-CG/OC5355

Señor:

Ciro Ronald Castillo Rojo Salas
Gobernador Regional del Callao
Gobierno Regional Del Callao
Av. Elmer Faucett N° 3970
CALLAO/CALLAO/CALLAO



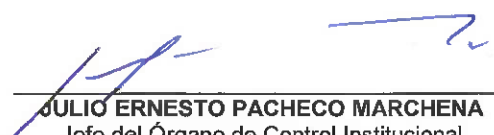
- Asunto** : Publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior orientadas a la mejora de gestión del Gobierno Regional del Callao.
- Referencia** : Directiva n.° 014-2020-CG/SESNG "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en merito a la normativa de la referencia, la cual en su numeral 6.4.4.2 señala la obligación de las entidades de publicar el estado de implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior orientadas a la mejora de gestión de la entidad.

En tal sentido, se adjunta el Apéndice n.° 2 "Formato para la publicación de recomendaciones de informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,


JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA
Jefe del Órgano de Control Institucional
del Gobierno Regional del Callao
Contraloría General de la República



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	: Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	: Julio - Diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
025-2020-2-5355-AC	Auditoría de Cumplimiento	3	Al Gobernador Regional del Callao : Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Jefatura de la Oficina de Logística elaboren documentos de gestión a fin de que los expedientes de pago cuenten con hoja de ruta de tal manera que se identifique al personal encargado de efectuar el control previo, simultáneo y permanente de las contrataciones.	Inaplicable
10252-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En Proceso
027-2018-2-5355-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, así como sus unidades orgánicas, formulen sus requerimientos de contratación de servicios, teniendo en cuenta el marco de sus competencias, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, a fin de maximizar el uso de los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Pendiente
		3	Disponer que la Gerencia de Administración, formule lineamientos, instructivos o documentos de gestión a fin de implementar controles para la presentación de la documentación completa, en los trámites de pago a proveedores de servicios, requeridos por la Gerencia Regional de Infraestructura, en cautela del cumplimiento de lo indicado en las bases de los procesos de selección, cláusulas contractuales y normatividad vigente.	Pendiente
		4	Disponer que el Procurador Público Regional informe al Órgano de Control Institucional sobre las acciones que pudieran devenir en el cumplimiento del Laudo Arbitral expedido por el Tribunal Arbitral concerniente al Expediente n.º 0285-2018-CCL.	Pendiente
		1	Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao : disponer, por medio de la gerencia de administración, que la unidad ejecutora 001 región callao [001028] proceda a: (1) efectuar los ajustes de saldos de las deudas a largo plazo para que estén presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (paga) aplicables; y (2) definir en la nota 2 las políticas contables para las deudas a largo plazo, y establecer un documento técnico para su tratamiento contable la presente recomendación requiere ser implementada antes del cierre anual en los estados financieros del 31 de diciembre de 2020	Inaplicable
042-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	3	Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao : disponer, por medio de la gerencia regional de infraestructura, que la unidad ejecutora 001 región callao [001028] proceda a: (1) establecer prioridad en la atención de todos los requerimientos de información y documentación de los proyectos y obras, y su entrega oportuna y completa los auditores externos, considerando que además de la limitación al alcance del trabajo del auditor (2) disponer la atención de los requerimientos efectuados de los proyectos y obras del presente reporte de deficiencias significativas. la presente recomendación requiere ser implementada antes del cierre anual en los estados financieros del 31 de diciembre de 2020	Inaplicable



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	: Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	: Julio - Diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
142-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	1	<p>Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer:</p> <p>(1) culminar con el inventario físico y/o conciliación de los demás bienes del activo fijo, sin excepción alguna;</p> <p>(2) evaluar la formulación y aprobación de un procedimiento excepcional por pandemia covid19 para la ejecución de inventarios físicos del rubro ¿propiedad, planta y equipo (neto)?; y su respectiva política contable excepcional, con aplicación en todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao;</p> <p>(3) subsanar las deficiencias en las obras inspeccionadas por nuestro ingeniero civil;</p> <p>(4) aclarar la situación de los activos fijos observados en la verificación física;</p> <p>(5) culminar las acciones que permitan implementar las recomendaciones destinadas a superar la calificación del dictamen 2019 del rubro propiedad, planta y equipos (neto).</p>	En Proceso
		2	<p>Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer:</p> <p>(1) efectuar los ajustes de saldos de las deudas a largo plazo para que estén presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) aplicables; y</p> <p>(2) definir en la nota 2 las políticas contables para las deudas a largo plazo,</p> <p>(3) establecer un documento técnico para su tratamiento contable, con su análisis de cuentas por cada contrato de préstamo.</p>	En Proceso
146-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	1	<p>Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer:</p> <p>(1) subsanar las deficiencias en las obras inspeccionadas por nuestro ingeniero civil;</p> <p>(2) culminar las acciones que permitan implementar las recomendaciones destinadas a superar la calificación del dictamen 2019 del rubro propiedad, planta y equipos (neto).</p>	En Proceso
043-2022-3-0450-RDS	Auditoría Financiera	1	<p>El Gerente General del Gobierno Regional del Callao, disponga:</p> <p>A la gerencia de administración de la sede central, efectuar la regularización del registro de los activos fijos de forma íntegra en el sistema siga y formular los correspondientes asientos de reclasificación y ajuste debidamente sustentadas, asimismo, debe elaborarse un manual de procedimientos para la gestión de bienes patrimoniales de la Región callao</p>	Pendiente

